



Yumbo, 17 de septiembre de 2018

Señores  
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S**  
**Atención: GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General

**Referencia:** PAZ Y SALVO PETROAMBIENTAL INDUSTRIAL SA

Por medio de la presente, nos permitimos informar, que de acuerdo al compromiso planteado con **PETROAMBIENTAL INDUSTRIAL S.A** y como beneficiario la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S** de los productos fabricados por nuestra empresa, en este caso particular el complejo modular y el documento emitido por la Concesionaria vial No. GG 449-18, donde nos pagarían los valores adeudados por Petroambiental. Seguidamente, ratificamos que hasta la fecha No hemos recibido algún tipo de pago por los dineros planteados en el comunicado y acuerdo con Petroambiental.

En consecuencia, realizamos una petición ante usted como representante de la Concesionaria Vial, de acuerdo a la respuesta en el numeral 3, enviada el día 03 de agosto del presente año, en la cual manifiesta en nombre de la compañía **CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S**, garantizaría que **PETROAMBIENTAL INDUSTRIAL S.A.S**, haría efectivo el pago de sus obligaciones a **INTERCOL OIL GAS ENERGY SAS**, en calidad de proveedor, por valor de Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Un Pesos ML (\$144'657.631), por concepto de fabricación de los módulos estructurales; para lo cual, antes de efectuar el proceso de liquidación del contrato No CVUS 028 – 2017, la intermediaria se permitirá **EXIGIR** a **PETROAMBIENTAL INDUSTRIAL SA**, la entrega de las certificaciones y/o paz y salvos expedidos por sus respectivos proveedores.

Como una empresa comprometida que nos hemos caracterizado y en busca de la satisfacción de nuestros clientes, hemos actuado con responsabilidad con lo pactado en el contrato y los compromisos empresariales adquiridos.

Agradecemos su atención

Atentamente.

**FRANK J. GOMEZ V.**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**INTERCOL OIL GAS ENERGY SAS**

*Arroyohondo Carrera 29b No. 11 A 50 Tel.:(572) 6957222-6959152 Yumbo – Colombia  
Carrera 9c No. 119 – 49 oficina 101 Edificio Felipe Tel(571) 4711096 Bogotá - Colombia  
Zona Ind. Mamonal K.12 Carrera 56 No. 02 - 175 Tel.:3152845862 Cartagena – Colombia*

[www.intercol.com.co](http://www.intercol.com.co)

